

la Licen...  
a la part... Faustino Múnillo Mamani Arq. Juan H. Linares Aparicio Arq. Marco Espillico Blanco

DNI: 29365471 DNI: 02394192 DNI: 01320359

cos de G...  
lo estip... Est. Bladimir E. Illanes Quispe Est. Abdon Lima Tacuri

nte solia...  
DNI: 70099369 DNI: 73387759

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO  
DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la oficina de Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y  
Arquitectura siendo las 11:30 am y con el quórum respectivo se dio  
inicio a la Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario

ORDEN DEL DIA

Grados y Títulos

Primeros Puestos 2018-I: Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Físico Matemáticas.

Congreso de Egresados EPAU  
Otros.

Con la participación de la Sra. Decana: Dra. Juana I. Zavaleta Gómez,  
miembros de Consejo de Facultad: Categoría Principal: Romero Loiza

Cardo; Venturo Orbegoso Luis, Categoría Asociado: Echegaray Chum  
Raúl Fernando; Valer Erqueta Ayner; Ticona Huayhua Rubén;

Murillo Mamani Faustino. Categoría Auxiliar: Linares Aparicio  
Juan H., Espillico Blanco Marco. Estudiantes: Illanes Quispe Bla-

Bladimir; Lima Tacuri Abdon; Condori Pacheco Armando; Ajrota Pérez  
Cristian.

INFORMES

Decana: Este es el último de Consejo de Facultad debido a que nos



vamos a quedar sin quórum. El Ing. Néstor Suca y el Ing. Arturo Duntanilla están con licencia por estudios. El próximo año se va con licencia el Msc. Luis Ventura; el Dr. Rubén Triconá ascendió a la categoría de Principal, así como el Arg. Marco Espillico y el Arg. Juan Linares ascendieron a la categoría de Asociado dejando cargo de Asociado y Auxiliar. Se tendrá que hacer una reconfirmación del Consejo de Facultad la cual va a tomar un tiempo; ya que se debe esperar que salgan las Resoluciones de Ascenso.

Por otro lado, hay problemas con los docentes debido al creciente número de estudiantes desaprobados. Este problema se presenta más en la EP de Cs. Físico Matemáticas. Además, se sigue dando casos en otras facultades donde los docentes dictan los cursos de Matemáticas y Física por que no tienen carga para los docentes nombrados. Por ese motivo, vamos a exigir la Departamentalización.

Finalmente, hay una denuncia de los estudiantes de Arquitectura debido a que uno de sus docentes ha obligado a sus estudiantes de un determinado curso a que le califiquen primero el Desempeño Docente para que con una toma de imagen de su calificación puedan aprobarlo o desaprobárselo; es así que dicho docente tiene alto puntaje en la calificación de Desempeño Docente.

Est. Armando Condori P.: He llevado un curso con el Arg. Weder Schacma y he presentado mis trabajos como debe ser, sin embargo aparezo con nota 03 en las dos unidades. Sucede que el Arg. Weder Schacma pidió a todos mis compañeros que le presentaran una ficha impresa de la Evaluación del Desempeño Docente para ser aprobados o desaprobados de acuerdo a la calificación que le hicieran. Como mi persona no le calificó como el docente quiso, fue motivo para que me desaprobara con una nota tan baja. Cuando le reclamé al Arg. Weder por mi nota, me respondió que me había calificado tal como yo le había evaluado en el Desempeño Docente. Eso no es justo porque algunos compañeros que no presentaron sus trabajos y no asistieron



manera regular a clases, pero que le calificaron bien al docente aparecen como aprobados.

Decana: Ya sabemos que el docente mencionado tiene antecedentes de actuar de manera incorrecta con los estudiantes. Entonces solicito opiniones acerca de la actitud que debemos tomar como la máxima autoridad de la Facultad frente a este problema.

Ing. Raúl Echegaray: No es novedad este tipo de problemas en la E.P. de Arquitectura. Se debería proceder formulando una denuncia por parte del estudiante para que se haga la investigación en la cual se va a descubrir la relación entre su nota y la calificación que le hizo al docente; no sólo en su caso sino también de los otros estudiantes. Recuerdo que el Arg. Weder Schachman fue docente de servicio en la E.P. de Ing. Civil y no dictaba clases, sin embargo no le pasó nada al docente.

Decana: Mediante un memorial ya se presentó la denuncia al Vice Rector Académico para que se verifique. Aunque la denuncia debió realizarse antes y con más evidencias es necesario que haya un documento preciso que avale la denuncia. ¿Qué acciones debemos tomar como Consejo de Facultad frente a este problema?

M. Faustino Murillo: Opino que se proceda legalmente ya que no se puede permitir este tipo de actitudes que no corresponden a un profesional.

Arg. Marco Espillico: Los indicios y hechos están consumados. En tal caso corresponde acreditar el modus operandi. Habría que anular el desarrollo de la materia o curso y luego se haga una evaluación extraordinaria, esto evitaría el perjuicio que está ocasionándose a la fecha. Se debería coordinar con el Vice Rector Académico de tal forma que el acto de calificación docente sea anulado.

Decana: El día de mañana acompañaré a los estudiantes al Vice Rectorado Académico con una solicitud, pidiendo la anulación del curso. Lo que se ha presentado hasta ahora es un memorial con



Algunos otros documentos; debido a que el hecho sucedió el día de ayer 26 de Diciembre.

Msc. Luis Ventura: Debería notificarse al docente para que explique su actitud; mediante un documento para que se apercione y haga su des cargo.

Decana: Se le solicitará al docente un informe.

Arg. Juan Linaras: Hay docentes que hacen lo que se les da la gana no pasa nada. Al Arg. Weder Schaccman se le ha demostrado muchas cosas. Las autoridades universitarias deberían poner fin a este problema. Lo que hace el docente Weder Schaccman es un delito y se llama Coacción. Decepcionan estas actitudes y se está perdiendo seriedad en la universidad. Se ha hecho muchos pedidos y hasta ahora no hay resultados.

Decana: Si hay que acudir a otras instancias habrá que hacerlo y los estudiantes cuentan con mi apoyo. Sugiero que los estudiantes también conversen con sus representantes estudiantiles.

Marzo: Se debe exigir que el Vice Rector Académico anule el curso en mención dictado por el docente y que no vuelva a dictar la materia.

Decana: Además se va a enviar una copia al Tribunal de Honor y a los representantes estudiantiles.

Arg. Juan Linaras: Propongo que el docente no tenga la potestad de elegir los cursos que va a dictar.

Dns. Raúl Echegaray: No es conveniente ya que nos denunciaría por abuso de autoridad.

Arg. Marzo Espillaco: Si el Tribunal de Honor decide que no debe escoger sus cursos el docente en mención, así será.

Finalmente, se acuerda y se aprueba por unanimidad que la denuncia también se haga al Tribunal de Honor de la Universidad con una copia a los Representantes Estudiantiles para que se vea el caso en Consejo Universitario del día de hoy 27.



Abdon Lima: Es un caso raro. Este Consejo debe acordar que Arg. Weder Schacman no debe dictar ningún curso en la Universidad. Deberíamos privarlo de dictar cursos. Tiene antecedentes. No dicta de acuerdo al sílabo, condiciona a los estudiantes y eso es un delito grave. El Consejo de Facultad no lo permite. Propongo Tacha del Docente para que se retire de la universidad. Con respecto a solicitar apoyo de la Defensoría Universitaria no sirve de nada. Debería hacerse la investigación respectiva para la sanción definitiva del Arg. Weder Schacman.

María: Sucede que no podemos saltarnos el debido proceso. Si eso debemos de inmediato recurrir al Tribunal de Honor. Se debería nominar una comisión para que se haga la evaluación frente a otros cursos, investigar si el docente en mención también coacciona a sus otros estudiantes. La solicitud para la nominación de la comisión estaría dirigida al Director de Estudios de la E.P. de Arquitectura.

Marco Espillico: También se podría pedir una evaluación psicológica de los estudiantes y así usar la misma estrategia que usa el Tribunal de Honor. Habría que verificar bajo esa misma condición la situación de los demás estudiantes. Esos indicios permitirían hacer una investigación.

Juan Linares: Los padres de familia de los estudiantes afectados deberían denunciar al docente por coacción. Eso también lo pueden hacer los estudiantes mayores de edad.

María: Los estudiantes deberían presentar la denuncia al Consejo Universitario a través de sus representantes estudiantiles mañana 28 solicitar las evidencias del Vice-Rectorado Académico.

Rubén Ticona: Pide que los acuerdos deben constar en el libro de actas y que debería presentarse una copia junto con la denuncia o solicitud que se haga al Vice-Rectorado Académico.



I. GRADOS Y TITULOS

➤ Ingeniería Civil

Grado de Bachiller

• Quispe Bejar Jhon Jesús

• Turpo Turpo Mohán

A consideración de C.F. Se aprueba por unanimidad los

Grados de Bachiller en Es. de la Ingeniería Civil.

➤ Arquitectura y Urbanismo

Grado de Bachiller

• Vilca Mamani Jhorani Edwar

• Iruri Calderón Franco Ramiro

• Vizcarra Ccori Jordan Nivardo

• Pachacutec Villalta Jhon Wilmer

A consideración de C.F. Se aprueba por unanimidad los Gra-

dos de Bachiller en Arquitectura.

Título Profesional

• Yana Yana Alberto

• Sullea Cruz Marvin Arquimides

• Cuelá Mamani William Carlos

• Mamani Paricoto Eddy N Jersen

A consideración de C.F. Se aprueba por unanimidad los Títula

Profesionales de Arquitecto.

➤ Cs. Físico Matemáticas

Grado de Bachiller

• Rojas Collatupa Salvador

A consideración el Grado de Bachiller en Cs. Físico Matemá-

ticas. Se aprueba por unanimidad.

Título Profesional

• Chambi Calla Percy Ivan

A consideración el Título Profesional en Cs. Físico Matemáticas

Se aprueba por unanimidad.



## PRIMEROS PUESTOS 2018 - I

Mediante informe N° 0258-2018-CA-FICA-UNA presentado por la Coordinadora Académica Martha L. Martínez Chacabarro se tiene el siguiente Cuadro de Méritos de estudiantes que ocuparon el Primer Puesto:

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo?

II Sem.	Pancca Cahuana Rubi Eulalia	Prom.	14.68
III sem.	Colque Luque Melanya Sigrid	"	14.45
IV	" Quispe Mamani Crishian	"	14.95
V	" Turpo Turpo Redy Richard	"	14.77
VI	" Mamani Flores Deywi Williams	"	14.48
VII	" Hanco Soneco Anais Estefani	"	14.95
VIII	" Canaza Parisuana Hortencia E.	"	14.87
IX	" Ramos Ccama Ronal William	"	14.00

Escuela Profesional de Cs. Físico Matemáticas

II Sem.	Mamani Mamani Luis Enrique	Prom.	15.75
III	" Luque Ccota Mhaycol	"	15.83
IV	" Quispe Aquize Jyan Carlos	"	15.38
V	" Lauracio Quispe Yeni Elizabeth	"	16.29
VI	" Sarmiento Guerrero Berthin Alexander	"	14.29
VII	" Quispe Triona Alberto Magno	"	13.63
VIII	" Churata Aceituno Nelson	"	13.96
IX	" Quispe Rodriguez Alex Rossi	"	14.83

En consideración de CF el cuadro de méritos de estudiantes que ocuparon el primer puesto de las Escuelas Profesionales de Arquitectura y Urbanismo y Cs. Físico Matemáticas. Se tiene por unanimidad.

Congreso de Egresados de la EPAU

Mediante oficio N° 094-2018-UCLA-EPAU-FICA-UNA-PUNO

Mgca. Jorge Adan Villegas Abril solicita que se apruebe el proyecto



del I Congreso de Egresados de la EFAU a fin de contribuir a la implementación de un sistema del seguimiento al egresado que permita el logro del Estándar 34 del modelo de calidad SINEACE.

A consideración el Proyecto del I Congreso de Egresados de la EFAU. Se aprueba por unanimidad con cargo a hacer una visita de la Dirección de Escuela.

IV OTROS

1) Comisión de Cursos de Nivelación de la EPLC  
Decana: Mediante Op. N° 405-2018-D-EPLC-FICA-UNA-P. Vel Director de la E.P. de Ing. Civil solicita emisión de Resolución de Decanato nominando Comisión Responsable y de Apoyo a los Cursos de Nivelación EPLC - 2018, según el detalle siguiente:

- Decano: Zavaleta Gomez Juana Idelza
- Director de Escuela: Huacristo Cáceres Samuel (Coordinador)
- Personal Apoyo:
  - 1) Secretario: Condomi Pari Francisco Apud
  - 2) Coord. Académica: Valentano Apaza Ines Leonor
  - 3) Encargado Gabinete Topografía: Cruz Perez Elviro
  - 4) Limpieza: Condomi Quispe Elcano
  - 5) Laboratorio Suelos: Marrón Machaca Deywid Wagner

A consideración de Consejo de Facultad, la Comisión de Cursos de Nivelación de la EPLC. Aprobado por unanimidad.

2) Licencia por capacitación Oficializada del M. Julio César Villalta Pacón

Decana: Mediante Oficio N° 014-2018-JCUP-UNA-PUNO, el docente Julio César Villalta Pacón solicita licencia por capacitación Oficializada para desarrollar su Proyecto de Tesis y así obtener el Grado Académico de Doctor.



tribuir a la calidad de la documentación respectiva y cumple con todos los requisitos. Sólo falta que el Director de Dpto. de Cs. Físicas y Matemáticas agregue el margen si está en el 20%.

II. Consideración del Consejo de Facultad la Licencia por Capacitación oficializada del M. Julio César Villalta Pacori a partir del inicio del I semestre Académico del 2019.

Se aprueba por unanimidad.

III. Solicitud del Arg. Rubén Cacsire Grimaldos.

VI. Decana: Mediante carta N° 008-2018-RACG-DOCA-URM-M. el Arg. Rubén Cacsire Grimaldos solicita ampliar el plazo para la evaluación de su file hasta el mes de Agosto del 2019, debido a que se encuentra con licencia por estudios desde el 12 de octubre de 2017, en el extranjero no ha podido actualizar su file en la Universidad de Escalafón.

Se pone en consideración de Consejo de Facultad la solicitud del Arg. Rubén Cacsire Grimaldos ampliando el plazo para

II. la evaluación de su file hasta el mes de Agosto del 2019.

III. Aprobado por una unanimidad.

VI. Ratificación del Lic. Mario Quispe Atamari

V. Decana: Informa que el Lic. Mario Quispe Atamari ha sido calificado su expediente obteniendo 40 puntos, sin embargo no estaba habilitado, lo que tiene es un voucher de pago para su habilitación pero aún no lo ha presentado. Se ha comprado de cursos debido a presentarlo ya que va a demorar su habilitación. Se debe considerar que el Lic. Mario Quispe ha actualizado su file. Enonces debido al inconveniente de su habilitación en el cual alcanzaría el puntaje necesario para ser ratificado el docente que se debería tomar una decisión si es que se le tiene que volver a calificar al colega. Se. Ricardo Romero: El Lic. Mario Quispe se ha inscrito en el colegio de Físicos en Lima desde el 2013. No ha sido habilitado desde



esa fecha; así que no le resulta fácil solucionar ese problema?  
económicamente hablando. Además su habilitación va ha  
demorar.

Arg. Juan Linares: Se debe proceder legalmente para evitar  
problemas.

M. Faustino Murillo: Los documentos que le faltan en este caso  
su habilitación están en proceso.

Ing. Raúl Echegaray: Sugiere que mediante una carta el Lic. Mario  
Quispe podría solicitar un plazo prudencial y así darle el mismo  
trato que se le dió al Arg. Rubén Casire Grimaldos.

Finalmente, se acuerda que el Lic. Mario Quispe Atamari  
debe adjuntar el voucher de pago para su habilitación y so-  
licitar su ampliación hasta fines del mes de abril del 2019.

A probado por unanimidad.

Siendo las 12:50 pm. se dió por concluida la reunión.

MSc. Ricardo Romero Loaiza MSc. Luis Venturo O. Drs. Raúl Echegaray Ch

DNI 23804031 DNI 17848639 DNI 23853932

Arg. Aymer Valer Erqueta Dr. Rubén Trona Huayhuay M. Faustino Murillo M

DNI 23812576 DNI 24705814 DNI 29365471

Arg. Juan Linares Apunzio Arg. Marco A. Espillaco B. Est. Bladimir Illanes

DNI 02394192 DNI 01320359 DNI 70099369



Est. Abdón Lima Tacuri	Est. Armando Condori P.	Est. Christian Ajrota
DNI 73387759	DNI 70679825	DNI 71550949